

## **2.51. LESIONES GRAVES PRODUCIDAS A ANA LIRA (1992)**

### **Sumilla**

El 31 de marzo de 1992, la sub oficial de 1a. de la PNP Ana Lira Chupingahua fue atacada por miembros de Sendero Luminoso cuando se dirigía a la Contraloría General de la República, donde se encontraba destacada. Ana Lira recibió cinco disparos de arma de fuego que le impactaron en la espalda, pecho, estómago y cabeza. A pesar de las graves heridas, Ana sobrevivió y pudo relatar su experiencia ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

### **Contexto**

A partir de los estudios en profundidad que realizó la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre la violencia en el Perú, se puede sostener que en la zona de Lima Metropolitana, Sendero Luminoso se convirtió en el protagonista principal de la violencia política, muy por encima del Movimiento Revolucionario Tupac amaru.

Desde 1989 hasta 1992, Sendero Luminoso proclamaba su ingreso a la segunda etapa en su camino al poder, preparando el terreno sobre todo en asentamientos humanos, sindicatos, universidades y colegios. El objetivo era ganar la confianza de la población de los barrios marginales, lo cual supuso multiplicar las acciones en los conos periféricos y los asesinatos selectivos de dirigentes barriales que se oponían a la infiltración y al copamiento senderista.

En dicho periodo Lima Metropolitana se convierte en el lugar principal de las acciones armadas de acuerdo a las directrices del llamado “equilibrio estratégico” propugnado por Sendero Luminoso. Se incrementa el número de paros armados, emboscadas a patrullas policiales y ataques violentos a comisarías.

En la cronología de hechos de violencia elaborada por el Instituto de Defensa Legal consta que entre febrero y junio de 1992, Sendero Luminoso asesinó a 10 miembros de la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se registró la muerte de otros 7 efectivos policiales en atentados contra locales de instituciones públicas y privadas.

En el distrito de San Juan de Lurigancho, donde se realizó el atentado contra la vida de Ana Lira, había una presencia importante de Sendero Luminoso en las dirigencias vecinales. En la zona alta del distrito, donde se encuentran ubicados los asentamientos humanos Enrique Montenegro, Cruz de Motupe y José Carlos Mariátegui, existía un alto número de simpatizantes de este grupo.

## **Antecedentes**

Ana Carolina Lira Chupingahua egresó en 1985 de la Escuela Femenina de la Policía (ex Guardia Republicana del Perú) y en el año 1992 tenía el grado de sub-oficial de 1a. Durante cuatro años estuvo destacada en los penales Miguel Castro Castro, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho y San Jorge, ubicado en el cercado de Lima. En el año 1992 se encontraba destacada a la Contraloría General de la República.

En 1987 Ana Lira se casó con Efrén Santiago Poemape Zorrilla, también miembro de la Policía Nacional, que en ese entonces prestaba servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el año 1992, la pareja tenía dos hijos de 4 y 2 años de edad y vivía en la urbanización Mariscal Cáceres, Canto Grande, distrito San Juan de Lurigancho, departamento de Lima.

En el ejercicio de sus labores en los penales de Lima, Ana Lira tuvo mucho contacto con internos e internas que pertenecían a Sendero Luminoso y al MRTA, quienes solían enfrentarse verbalmente y amenazar de muerte a los miembros de la PNP encargados de su custodia.

En 1992, el distrito de San Juan de Lurigancho -donde ella vivía- se había convertido en uno de los “centros de operaciones” de Sendero Luminoso. Sobre el particular Ana Carolina Lira dijo lo siguiente: “Yo veía inclusive que bastantes personas senderistas caminaban por la zona de Canto Grande, habían salido en libertad. En ese tiempo el Poder Judicial estaba amenazado y daba libertad condicional ...”<sup>1</sup>

Recordó entonces que caminando por la vía pública cerca de su domicilio, reconoció en varias ocasiones a ex internos, cabecillas de Sendero Luminoso, pero nunca se imaginó que esas personas intentarían asesinarla. Según sus propias palabras, ella siempre se sintió segura porque nunca había cometido excesos o abuso de autoridad contra los internos que custodiaba, como podía suceder con otros colegas de la PNP.

Sobre la situación de violencia en el país, Ana Lira manifestó lo siguiente:

...era un tiempo muy difícil, la vida del policía no valía nada, cada día era normal leer los diarios y ver que un policía había sido acribillado o que una bomba traicionera había destrozado un policía o derrepente en una intervención para desactivar una bomba un policía había sido destrozado (...) eso era el diario vivir de los ochenta hasta los noventa, pensábamos que nunca nos podía pasar a nosotros...<sup>2</sup>

## **El atentado contra la vida de Ana Lira Chupingahua**

El 31 de marzo de 1992, Ana Lira salió de su casa para dirigirse al local de la Contraloría General de la República, donde se encontraba destacada. A las 7:40 de la mañana salió de su domicilio en compañía de su esposo y sus dos hijos menores de edad, quienes solían acompañarla hasta el

---

<sup>1</sup> Testimonio ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 14 de abril del 2002.

<sup>2</sup> Ibidem.

paradero del transporte público. Describiendo ese momento Ana señaló lo siguiente: “...recuerdo bien que los abracé, los besé, los miraba como si fuera la última vez que los iba a ver, pues no me equivocaba...”<sup>3</sup>

Ana Lira, se percató que entre el Jr. Intermedio y la Av. Ampliación en la Urb. Mariscal Cáceres II etapa Canto Grande, San Juan de Lurigancho, había un conglomerado inusual de gente, pero no le pareció nada extraordinario. Como de costumbre se despidió de su familia y cruzó la avenida. Al intentar abordar el transporte público recibió el primer impacto de bala por la espalda, se desvaneció y el carro se retiró del lugar a toda velocidad.

Efrén Poémape, esposo de Ana Lira fue testigo de lo ocurrido. El se encontraba con sus dos menores hijos en la vereda del frente y al verla desvanecerse, intentó auxiliarla pero fue detenido por un sujeto armado que bajo amenazas de muerte le impidió acercarse. Ambos comenzaron a discutir y mientras tanto una mujer continuó realizando disparos con un arma de fuego sobre Ana Lira. Después de realizar un último disparo en la cabeza, los subversivos se retiraron del lugar caminando.

En su testimonio en la Audiencia Pública de Lima, Efrén Poémape manifestó lo siguiente:

...la combi se va y veo a mi esposa en el suelo y a una mujer de mediana estatura con un revolver en la mano, he agarrado en los brazos a mi hijito de un año y he corrido hacia ella (...) me salió al encuentro un terrorista, me apuntó y me dijo: anda vete o te voy a matar (...) lo único que atiné es a quedarme parado y ver como la mujer le seguía disparando (...) corrí hacia ella a verla, tenía una defloración a la altura de la sien, yo pensé ya la mataron...<sup>4</sup>

Ana Lira, recibió cinco disparos de arma de fuego que le impactaron en la espalda, el pecho, el estómago y la cabeza. Ella manifestó lo siguiente:

... cuando me estaban disparando vi como mi cuerpo se movía a cada impacto de bala (...) yo decía: Dios mío si sigo moviéndome me van a seguir dando y yo me acuerdo que a lo único que atiné es a tirar mi cabeza a la izquierda, y es donde entra la quinta bala que es el tiro de gracia que entró por el globo derecho, saliendo por la cien izquierda, quemándome el nervio óptico del ojo izquierdo (...) fue difícil porque sentí que me quitaron mi cartera, me quitaron mi carnet y se fueron caminando (...) sentí la presencia después de mi esposo que me decía: Ana no te mueras, te necesitamos, nuestros hijos te necesitan, estaba conciente...<sup>5</sup>

Efrén Poémape recogió a su esposa de la vía pública y la condujo al Hospital Augusto B. Leguía del Rímac, siendo poco después trasladada al Hospital Central de la Policía Nacional. Los medios de comunicación informaron sobre el atentado, pero por seguridad trascendió en la prensa que la sub oficial había fallecido en el hospital.

---

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Ibidem

<sup>5</sup> Ibidem

## **Ana Lira sobrevivió al atentado**

Durante siete días Ana Lira estuvo en estado de coma y durante doce días en la unidad de cuidados intensivos. El primer día fue intervenida quirúrgicamente de emergencia para suturar las heridas causadas por los impactos de bala. En el informe médico se señala lo siguiente: "...hubo necesidad de extirpar el bazo dañado, se reparó la arteria aorta, se suturó el hígado. Además hay daño ocular derecho severo con posibilidad de enucleación de éste.”<sup>6</sup>

Al tercer día, recibió una segunda intervención quirúrgica en el servicio de oftalmología. En el diagnóstico se indica que presenta ceguera irreversible de ambos ojos comprobada clínica y electrofisiológicamente.<sup>7</sup> Su esposo Elfren Poemape manifestó lo siguiente: "...pude entrar a verla, cuando la vi a mi esposa estaba destrozada, tenía la cara hinchada, le faltaba un ojo, cortado el pelo a cero, era otra persona (...) cuando me dijeron: su esposa no va a ver, creo que fue la parte más difícil (...).le dije: Ana, ya no vas a ver, no importa me dijo tú y mis hijos van a ser mis ojos...”<sup>8</sup>

Ana Lira estuvo hospitalizada en el Hospital General de la PNP del 31 de marzo al 9 de mayo de 1992<sup>9</sup>: “Fue un tiempo muy difícil en el hospital porque ya no había un espacio en mi cuerpo para que me pusieran una inyección más, me sentía físicamente destruída”.<sup>10</sup>

Cuando le dieron de alta, Ana se había reestablecido parcialmente de las heridas causadas por los impactos. Sin embargo, debía aprender a vivir no sólo con su ceguera total, sino con las secuelas del atentado que recién comenzaban a manifestarse:

...cuando salí del hospital, temblaba de miedo al ponerme en contacto con un mundo totalmente desconocido para mí, la oscuridad. Lo peor sucedió cuando llegué a mi casa y mis hijos no me reconocían, no se me acercaban. Eso fue lo que más me dolió. Yo dormía con los lentes porque quería que mis hijos se acostumbraran a mi. Cuando me hicieron la prótesis, me dijeron que tenía que usarlo y sacármelo cada seis horas, pero yo no me la sacaba para que mis hijos me vieran de una forma natural.<sup>11</sup>

El 30 de septiembre de 1993, la Junta de Sanidad de la Policía Nacional acordó por unanimidad el pase a la situación de retiro de la sub-oficial 1ra Ana Carolina Lira Chupingahua por inaptitud psicosomática en condición de invalidez, indicando que esta situación sucedió en acto de servicio.<sup>12</sup> Mediante Resolución N° 0087-94-LGPNP/DIPER del 10 de febrero de 1994, se resolvió pasarla a la situación de retiro.

<sup>6</sup> Informe Médico N° 056-92-CG/AD-DE-SM, de fecha 2 de abril de 1992

<sup>7</sup> Constancia N°916/92.D.HCSPNP, de fecha 8 de mayo de 1992.

<sup>8</sup> Audiencia Pública en la ciudad de Lima, Obcit.

<sup>9</sup> Papeleta de Egreso. Hospital Central PNP. Departamento de Registros Médicos y Estadísticas.

<sup>10</sup> Audiencia Pública de Lima, Junio del 2002.

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Acta de la Junta de Sanidad del mes de setiembre de 1993. Dirección de Sanidad

## **La víctima**

Ana Carolina Lira Chupingahua tenía 27 años de edad cuando ocurrieron los hechos, estaba casada y tenía 2 hijos menores de edad. En su testimonio en la Audiencia Pública de Lima manifestó que después del atentado, vivió a escondidas durante tres años por razones de seguridad y que sólo su familia sabía sobre su paradero.

Dijo también que actualmente reflexiona sobre lo ocurrido. Que no entiende la lucha de clases sociales que propugnaba el “terrorismo”, porque los más afectados eran siempre los pobres. Está convencida que lo que le ha pasado (sobrevivir a un atentado con cinco disparos) ha sido un milagro de Dios, y que todo el proceso de rehabilitación fue estar en su casa con su familia.

Luego de diez años del atentado ya ha perdido el miedo de salir a las calles:

...quiero agradecerle a Dios esta segunda oportunidad de vida que me da, era difícil saber que no vas a ver (...) pero cuando volví a la vida tenía unas ganas de vivir que no tuve tiempo de decir: estoy ciega que pena, tenía unas ganas de vivir tremendas. No tengo dentro de mí ningún rencor, ningún odio, siento dentro de mí una paz tremenda, al contrario sentía pena porque la violencia no escatimiza (sic) dolores, no escatimiza (sic) que dentro de un uniforme hay un ser humano, hay una persona que tiene metas, tiene anhelos, tiene sueños...<sup>13</sup>

Ana Carolina Lira dijo también que no guarda resentimiento por lo que le tocó vivir:

...yo quiero lo mejor para mis hijos... creo que la violencia genera más violencia y hay que cambiar eso, hay que cambiar el rencor y el odio para que en el Perú haya más paz...esta Comisión de la Verdad tiene una palabra que me gusta: “Reconciliación”, a eso hay que centrarse a reconciliarnos (...) deseo que el testimonio de esta familia, de esta mujer que ustedes ven acá no sea solamente para revivir momentos difíciles que hemos vivido, sino de que aprendamos que del dolor podemos sacar algo bueno y que nada ni nadie pueda amilantar el deseo de seguir viviendo...”<sup>14</sup>

Actualmente Ana colabora con la Oficina Especializada de atención a las Personas con Discapacidad – Viudas y Deudos de la Defensoría del Policía y de la Comisión Especial del personal PNP con discapacidad – Viudas y Deudos del Ministerio del Interior.

## **Los autores**

Ana Carolina Lira Chupingahua y su esposo Elfrem Poemape Zorrilla (testigo presencial de los hechos) rindieron sus manifestaciones ante el Instructor de la Jefatura del destacamento de

---

<sup>13</sup> Audiencia Pública en la ciudad de Lima. Obcit.

<sup>14</sup> Audiencia Pública en la ciudad de Lima. Obcit.

Seguridad de la Contraloría General de la República el 8 y 15 de abril de 1992 respectivamente. Al referirse a los autores del atentado Ana sostuvo lo siguiente:

Me dispararon a quemarropa, pero no se la cantidad de personas que lo hicieron (...).creo que los que me atacaron son delincuentes subversivos, por la modalidad del ataque, el estado en que me dejaron y por mi roce constante con familiares y detenidos por terrorismo, debido a mi trabajo en Establecimientos Penales donde se encuentran reclusos (...) pese a tomar siempre mis medidas de precaución y seguridad personal cuando camino de civil, no he podido evitar ser sorprendida, cuando ese día me dirigí a tomar el microbús para ir a mi trabajo, no he observado ninguna persona sospechosa ni tampoco vehículo alguno que me estuviera merodeando; es por eso que tengo la seguridad que los autores son DDTT, y descarto que se trate de delincuentes comunes o rateros, porque el lugar donde vivo y se han producido los hechos no es frecuentado por estos elementos, debido a que muchos vecinos de la Urbanización son miembros de la policía y FF.AA. Además en esa zona ya se han producido varios atentados terroristas contra personal de la PNP..."<sup>15</sup>

La oficina de Seguridad de la Contraloría General de la República emitió un informe administrativo concluyendo lo siguiente:

...el SO 1ra PNP POEMAPE ZORRILLA EFREN manifiesta que su esposa fue atacada por cuatro PDT. Dentro de los cuales se encontraba una mujer quien fue la autora de los disparos, quien la dejó gravemente herida...se hace de su conocimiento de esa Superioridad, que la SO 1ra PNP-PF, Ana LIRA CHUPINGAHUA, fue atacada por PDDTT en momentos en que se dirigía a su centro de labores, ..." <sup>16</sup>.

Asimismo, la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE), elaboró un parte policial de fecha 27 de agosto de 1992<sup>17</sup> que concluyó lo siguiente:

Está probado que los autores del atentado perpetrado en agravio de la SO1 PNP. Ana Carolina LIRA CHUPINGAHUA (27), son presuntos DD.TT. integrantes de un destacamento especial de aniquilamiento del PCP-SL; asimismo se prosigue con las investigaciones tendientes a la identificación, ubicación y/o captura de los mismos, de las cuales se dará cuenta oportunamente a la Superioridad."

## Conclusiones

De acuerdo a lo señalado en el presente informe, la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que la Sub oficial de 1a Ana Lira Chupingahua, fue víctima de un ataque contra su vida realizado por miembros de Sendero Luminoso quienes intentaron asesinarla frente a innumerables testigos. Ana Lira logro sobrevivir al ataque, sin embargo quedó con graves secuelas del atentado, entre ellas la pérdida total de la vista.

La Comisión de la verdad recomienda al Poder Judicial en colaboración con la Dirección contra el Terrorismo reiniciar las investigaciones sobre el presente caso con la finalidad de

---

<sup>15</sup> Manifestación de la SO 4ª PNP/F Ana Lira Chupingahua, ante la Jefatura del Destacamento de Seguridad de la Contraloría General de la República, el 15 de abril de 1992.

<sup>16</sup> Informe ADM. N° 846-J6to.SSP-JDS-CGR-PNP, del 8 de mayo de 1992. Parte Administrativo Disciplinario.

<sup>17</sup> Parte Nro. 3198-D4-DINCOTE, del 27 de agosto de 1992

determinar a los responsables de tan execrable hecho a fin de que sean sancionados de acuerdo a ley.